



Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos Batallas de Junin y Ayacucho
Acta de Legalización

El que suscribe yo, Marco Tullio Jiménez Calle Juez de Paz de única nominación del distrito de Palmay provincia de Ayabaca y región de Piura, a falta de notario público en esta localidad y de conformidad con el artículo n.º 17 INC. 02 de la ley de Justicia y Paz n.º 29824, Legalizo la apertura del presente libro de actas para el partido político Educa, Emprende e innova Perú de la Provincia de Ayabaca. El presente Libro consta de 900 folios estiles debidamente llenados del 001 al 900 y en cada uno de ellos estampo el Sello Judicial con lo que concluyo pasando a firmar de lo que doy fe.

Palmay 04/04/2024



Marco Tullio Jiménez Calle
Marco Tullio Jiménez Calle
JUEZ DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN
PAMAY

COMITÉ PROVINCIAL DE AYABACA:

Constituido el (día) 06 de (mes) Abril de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) Caserío Jambur distrito de PAMAY, provincia de AYABACA departamento de PIURA.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE AYABACA DE LA REGIÓN DE
PIURA CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA
PERÚ**

En la ciudad de Ayabaca, distrito de Paimas, provincia de Ayabaca, región de Piura, siendo las catorce horas del sábado seis de abril del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en Caserío Jambur del distrito de Paimas Provincia de Ayabaca y Departamento Piura, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Ayabaca del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Ayabaca del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Ayabaca de la región de PIURA.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

Punto 2: Constitución del Comité Provincial de Ayabaca del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.



Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Ayabaca del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, mediante la presente Acta de Fundación.

Punto 3: Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Ayabaca **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, se encontrará ubicado en Caserío Jambur del distrito de Paimas Provincia de Ayabaca y Departamento Piura.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Ayabaca **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Punto 4: Elección y juramentación de las secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Ayabaca de la región de Piura del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los asambleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Ayabaca;**

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"

LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE AYABACA REGIÓN PIURA

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaría General Provincial	CORREA ABAD LUIS ARMANDO	75768572
2	Secretaría Provincial de Organización	VALDIVIEZO MERINO DALY ALONDRA	74370386
3	Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	CAMPOVERDE REQUENA WALTER ANIBAL	43631295
4	Secretaría Provincial de Economía	MERINO RIVERA MARIA ELENA	03097642
5	Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	HUAMAN NIÑO INMER ISLANDER	46773598
6	Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales	RIVERA GOMEZ YORELI EVELIN	76367824
7	Secretaría Provincial de Capacitación	ROSALES GARCIA DANIEL	76474805
8	Secretaría Provincial de Juventudes	ALFARO ARCELA YORELI ELIZABETH	74370388
9	Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario	ENCARNACION ROJEL MIGUEL ISRAEL	03128906
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	LIVIA MOROCHO IRMA	03853769

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. **La cual FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Ayabaca prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Ayabaca del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del sábado seis del mes de abril y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.

Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"